



## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02/2019 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago, a 07 de noviembre de 2019, siendo 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (S), don Juan Carlos Silva Aldunate, Claudia Gutierrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside y de los consejeros, Rodrigo Barrientos Nunes, Alejandro Vera Aguilera, Carlos Cabezas Rocuant, Sebastián Milos Montes, Pablo Aranda Rojas, Gerardo Salazar Maureira, Carlos Valdivia Valdivia, Andrés Rodríguez Spoerer. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela, los abogados del Departamento Jurídico María Josefina Hernández y Nicolás Córdova Dinamarca y las funcionarias doña Isadora Leighton Bou, Ana Mora, Elena Zeiss, Carolina Vera, Leticia Delso y Camila Galaz.

### **TABLA:**

- 1. Espacio de reflexión/Mecanismos de participación (Participa equipo secretaría Música)**
- 2. Actividades reprogramadas/canceladas**
- 3. Distribución remanentes convocatoria concurso 2020**

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Se da inicio a la sesión a las 14:15 horas y la Secretaría da la bienvenida a los consejeros.

#### **1. Espacio de reflexión/Mecanismos de participación (Participa equipo secretaría Música)**

El Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (S), da inicio a la sesión reflexionando en torno a la actual crisis que atraviesa el país y la sociedad chilena, entendiendo la situación actual como una oportunidad de analizar el rol del Ministerio, su aporte en la satisfacción de las demandas sociales y en la disminución de la desigualdad. Invita a los consejeros a efectuar esta misma reflexión, considerando la naturaleza representativa del CFMN. En este sentido, hace un llamado a analizar la ley,

los principios fundantes del Ministerio y las facultades del CFMN para la búsqueda de nuevas fórmulas para la eliminación de las distintas brechas de desigualdad. Luego, comenta a los consejeros que se está planificando la realización de una convención de funcionarios en la que se pretende efectuar una jornada de reflexión institucional para abordar estos temas y ver cómo mejorar como institución en la solución de las demandas ciudadanas y del sector artístico. También, expresa a los consejeros la preocupación por la situación de distintos artistas que se han visto afectados con la cancelación de sus eventos, ya que su bienestar es importante para esta institución. La Secretaría da paso a la intervención de los consejeros, quienes debaten en torno a la necesidad de mostrar mayor empatía en las necesidades de las personas en general y de los usuarios del Ministerio en particular. Luego, debaten extensamente sobre desigualdad, individualismo, descontento, violencia, la desconexión existente entre las autoridades y las personas, el deber Estado de velar y respetar los Derechos Humanos, la desconfianza a las instituciones, la necesidad de reconstruirnos todos, conjuntamente como país y que esta es una oportunidad de innovar en materia de políticas públicas y en la mejor utilización de los recursos para que estos efectivamente lleguen a las personas que más lo necesiten. Se reflexiona en torno al rol del arte en la expresión del sentir de las personas y que el rol de la música es importante, ya que la música específicamente tiene una honestidad, que es un espacio que hay que cuidar, ya que en el convergen todo tipo de personas.

Siendo las 15:22 horas el consejero Barrientos se retira.

Continúa el debate en torno al rol del CFMN, la posibilidad de replantear su composición con miras a aumentar la representatividad. Se cuestiona que no hay una real discusión sobre los temas fundamentales que conciernen al CFMN y que este debiera reflexionar y tener una mirada crítica, para poder entender la posición del otro. La Secretaría plantea que tanto el CFMN como la Secretaría necesita replantearse la forma de abordar el trabajo, dando espacios a la reflexión. La Secretaría plantea la deuda existente con aminorar la brecha de género que hay en los programas y en la composición del CFMN, dentro de otros aspectos.

Se debate lo relativo a como manifestar posturas del CFMN y que estas sean visibles.

El consejero Cabezas propone convocar una sesión en que el Departamento Jurídico explique a los consejeros los distintos ámbitos de acción entregados al CFMN por ley.

## **2. Actividades reprogramadas/canceladas**

Los consejeros debaten en torno a las distintas actividades financiadas por el Fondo que fueron reprogramadas o canceladas. En este contexto y en vista de la actual crisis social, se debate en torno a la posibilidad de posponer la realización de la ceremonia de premiación del Premio Luis Advis que estaba programada para el 10 y 16 de noviembre. Asimismo, se informa la cancelación de la campaña de difusión de la música nacional y la mesa del patrimonio musical y sonoro.

## **3. Distribución remanentes convocatoria concurso 2020**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que la evaluación individual de proyectos se efectuó el pasado 17 de julio y la evaluación colectiva se inició el 19 de agosto 08 de agosto y finalizó el 11 de octubre.

La Secretaría hace presente que este año se contó con 25 evaluadoras, lo que corresponde al 33,3% del total de los evaluadores. Luego, previo a exponer sobre la

distribución de remanentes, la Secretaría procede a instruir a los consejeros presentes sobre las normas de probidad y los consejeros debaten sobre el punto.

Luego, la Secretaría expone a los consejeros presentes el proceso de evaluación y selección de los proyectos y la asignación de recursos de las Convocatorias Públicas 2020, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA	MODALIDAD	SUB MODALIDAD	MONTO DISPONIBLE	TOTAL ASIGNADO
Becas Chile Crea	Magister, Master y Maestrías	N/A	200.000.000	190.353.927
	Doctorados	N/A	140.000.000	74.768.541
	Especialización y Perfeccionamiento	N/A	200.000.000	197.399.169
	Jóvenes Talentos	N/A	30.000.000	27.461.769
Investigación y Registro de la Música Nacional	Investigación, Publicación y Difusión	N/A	90.000.000	89.951.134
	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión	N/A	50.000.000	49.977.023
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única	N/A	132.000.000	131.833.594
Producción de Registro Fonográfico	Música Clásica, Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro	N/A	150.000.000	148.655.519
		Emergente	200.000.000	199.371.680
	Música Popular	Trayectoria	100.000.000	99.983.149
Actividades Presenciales y Formativas	Música en Vivo y Festivales (igual o menor a 5 versiones)	N/A	230.000.000	229.581.088
	Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas)	N/A	190.000.000	189.657.053
	Música y Discapacidad	N/A	45.000.000	42.147.755
	Actividades Formativas	N/A	150.000.000	148.004.052
Fomento a la Industria	Desarrollo de Catálogos	N/A	200.000.000	189.764.442
	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	N/A	160.000.000	159.067.885
	Fomento a la Asociatividad	N/A	30.000.000	28.714.456
Difusión de la Música Nacional	Producción y Difusión de Videoclip	N/A	80.000.000	77.889.754

	Medios Tradicionales (radio, televisión y medios impresos)	N/A	200.000.000	192.953.886
	Medios Digitales	N/A	55.000.000	53.373.737
Fomento a la Música Nacional de Raíz Folclórica y Pueblos Originarios	Producción de Registro Fonográfico	N/A	125.000.000	124.963.718
	Actividades Presenciales: Música en vivo y Festivales	N/A	78.000.000	76.351.088
	Investigación, preservación y Registro	N/A	50.000.000	37.103.948
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.885.000.000</b>	<b>\$2.759.328.367</b>

A continuación la Secretaría indica que existen recursos remanentes en las Líneas de Fomento a la Industria, Difusión de la Música Nacional, Fomento a la Música Nacional de Raíz Folclórica y Pueblos Originarios, Becas Chile Crea, Investigación y Registro de la Música Nacional, Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, Actividades presenciales y Formativas y Producción de Registro Fonográfico. De acuerdo al siguiente cuadro explicativo:

LINEA	MODALIDAD	SUB MODALIDAD	MONTO DISPONIBLE	TOTAL ASIGNADO	REMANENTE
Becas Chile Crea	Magister, Master y Maestrías	N/A	200.000.000	190.353.927	9.646.073
	Doctorados	N/A	140.000.000	74.768.541	65.231.459
	Especialización y Perfeccionamiento	N/A	200.000.000	197.399.169	2.600.831
	Jóvenes Talentos	N/A	30.000.000	27.461.769	2.538.231
Investigación y Registro de la Música Nacional	Investigación, Publicación y Difusión	N/A	90.000.000	89.951.134	48.866
	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión	N/A	50.000.000	49.977.023	22.977
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única	N/A	132.000.000	131.833.594	166.406
Producción de Registro Fonográfico	Música Clásica, Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro	N/A	150.000.000	148.655.519	1.344.481
	Música Popular	Emergente	200.000.000	199.371.680	628.320
		Trayectoria	100.000.000	99.983.149	16.851

Actividades Presenciales y Formativas	Música en Vivo y Festivales (igual o menor a 5 versiones)	N/A	230.000.000	229.581.088	418.912
	Festivales de Trayectoria (igual o mayor a 6 versiones realizadas)	N/A	190.000.000	189.657.053	342.947
	Música y Discapacidad	N/A	45.000.000	42.147.755	2.852.245
	Actividades Formativas	N/A	150.000.000	148.004.052	1.995.948
Fomento a la Industria	Desarrollo de Catálogos	N/A	200.000.000	189.764.442	10.235.558
	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	N/A	160.000.000	159.067.885	932.115
	Fomento a la Asociatividad	N/A	30.000.000	28.714.456	1.285.544
Difusión de la Música Nacional	Producción y Difusión de Videoclip	N/A	80.000.000	77.889.754	2.110.246
	Medios Tradicionales (radio, televisión y medios impresos)	N/A	200.000.000	192.953.886	7.046.114
	Medios Digitales	N/A	55.000.000	53.373.737	1.626.263
Fomento a la Música Nacional de Raíz Folclórica y Pueblos Originarios	Producción de Registro Fonográfico	N/A	125.000.000	124.963.718	36.282
	Actividades Presenciales: Música en vivo y Festivales	N/A	78.000.000	76.351.088	1.648.912
	Investigación, preservación y Registro	N/A	50.000.000	37.103.948	12.896.052
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.885.000.000</b>	<b>\$2.759.328.367</b>	<b>\$125.671.633</b>

En función de los remanentes señalados, la Secretaría propone 2 opciones de distribución orientando el apoyo en base a los pilares fundamentales de la Política Nacional del Campo de la Música 1017-2022: (i) comunidad; y (ii) territorio. En base a lo anterior, la priorización debiese estar puesta en generar lazos que fortalezcan a la comunidad y acerquen la música a los territorios, en el entendido que: *"El Estado, a través del Consejo de Fomento de la Música Nacional, reconoce a la música en todas sus formas y expresiones, como una de las manifestaciones más relevantes a través de las cuales*

*cada comunidad humana construye, desarrolla, expresa y fortalece su identidad cultural”.*

La Secretaría hace presente que existen remanentes de un monto total de \$125.671.633.- (ciento veinte y cinco millones seiscientos setenta y un mil seiscientos treinta y tres pesos chilenos), por lo que se efectúan las siguientes propuestas para la inyección de dichos montos:

**Opción 1:** Se propone financiar los siguientes proyectos:

N°	LÍNEA	MODALIDAD	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
1	Actividades Presenciales y Formativas	Música en Vivo y Festivales	4.100.000	Lista Espera 1
2	Actividades Presenciales y Formativas	Festivales de Trayectoria	29.964.224	Lista Espera 1
3	Actividades Presenciales y Formativas	Actividades Formativas	8.736.000	Lista Espera 1
			<b>42.800.224</b>	
4	Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	N/A	9.985.794	Lista Espera 1
			<b>9.985.794</b>	
5	Fomento a la Industria	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	10.000.000	Lista Espera 1
			<b>10.000.000</b>	
6	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	4.844.607	Lista Espera 1
7	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	980.000	Lista Espera 2
8	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	4.211.000	Lista Espera 3
9	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	4.825.431	Lista Espera 4
10	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	4.994.000	Lista Espera 5
11	Becas Chile Crea	Magister, Master y Maestrías	13.093.319	Lista Espera 1
12	Becas Chile Crea	Magister, Master y Maestrías	9.579.903	Lista Espera 2
			<b>\$42.528.260</b>	

El remanente final aproximado de \$20.357.355.- (veinte millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos chilenos) se propone se destine a financiar proyectos que posteriormente sean reevaluados.

**Opción 2:** Se propone financiar los siguientes proyectos.

N°	LÍNEA	MODALIDAD	MONTO ADJUDICADO	ESTADO
1	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	4.844.607	Lista Espera 1
2	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	980.000	Lista Espera 2
3	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	4.211.000	Lista Espera 3
4	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	4.825.431	Lista Espera 4
5	Becas Chile Crea	Especialización y Perfeccionamiento	4.994.000	Lista Espera 5
6	Becas Chile Crea	Magister	13.093.319	Lista Espera 1
7	Becas Chile Crea	Magister	9.579.903	Lista Espera 2
8	Becas Chile Crea	Magister	3.594.180	Lista Espera 3
9	Becas Chile Crea	Magister	10.221.710	Lista Espera 4
10	Becas Chile Crea	Magister	13.281.671	Lista Espera 5
11	Becas Chile Crea	Magister	7.946.148	Lista Espera 6
			<b>\$77.571.969</b>	
12	Actividades Presenciales y Formativas	Festivales de Trayectoria	29.964.224	Lista Espera 1
			<b>\$29.964.224</b>	
			<b>\$107.536.193</b>	

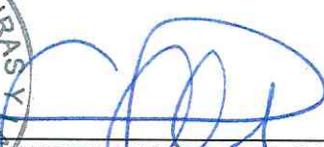
Lo anterior por un monto total aproximado de \$107.536.193.- (ciento siete millones ciento cuarenta y siete mil ciento veinte pesos chilenos).

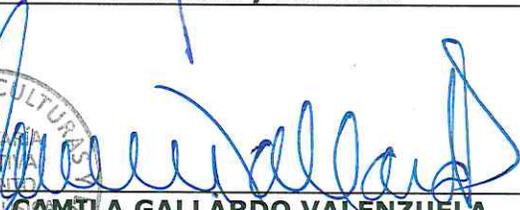
**ACUERDO ÚNICO:** El Consejo por mayoría absoluta acuerda destinar los remanentes generados en los concursos públicos, convocatorias 2020, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional para financiar los proyectos correspondientes a la **Opción 1:** proyectos que se encuentran en primer lugar en lista de espera en las modalidades de Música en Vivo y Festivales, Festivales de Trayectoria y Actividades Formativas, todos de la Línea de Actividades Presenciales y Formativas; proyecto que se encuentra en primer lugar en lista de espera en la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales; proyecto que se encuentra en primer lugar en lista de espera en la modalidad de Salas de Concierto y Estudios de Grabación de la Línea de Fomento a la Industria; proyectos que se encuentran en el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar en la lista de espera de la modalidad de Especialización y Perfeccionamiento; y proyectos que se encuentran en primer y segundo lugar en la modalidad de magíster, master y maestrías; todos de la Línea de Becas Chile Crea.

El remanente final aproximado es de \$20.357.355.- (veinte millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco pesos chilenos) se acuerda sea destinado a proyectos que posteriormente sean reevaluados. El consejero Gerardo Salazar se abstiene de votar.

Siendo las 17:00 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.

  
  
**CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA**  
Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes

  
  
**CAMILA GALLARDO VALENZUELA**  
Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional

<b>RODRIGO BARRIENTOS NUNES</b>		<b>ALEJANDRO VERA AGUILERA</b>
---------------------------------	--	--------------------------------

<b>CARLOS CABEZAS ROCUANT</b>		<b>SEBASTIÁN MILOS MONTES</b>
-------------------------------	--	-------------------------------

<b>PABLO ARANDA ROJAS</b>		<b>GERARDO SALAZAR MAUREIRA</b>
---------------------------	--	---------------------------------

<b>CARLOS VALDIVIA VALDIVIA</b>		<b>ANDRÉS RODRIGUEZ SPOERER</b>
---------------------------------	--	---------------------------------